

Lo que se publica a los efectos establecidos en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en atención a los términos de la Orden n.º 359 de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública de fecha 7 de abril de 2016.

Melilla, 23 de mayo de 2016.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón